

229990

229990

24



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Invención, por veinte años, por:
"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO
Y CONTROL DE PEQUEÑOS MOVILES", a favor de Don José
ALCOBA CASTRO, de nacionalidad española, residente en
MADRID, Pasaje de Bellas Vistas núm. 9.-

=====

Este invento tiene por objeto un sistema de
accionamiento y control de pequeños objetos móviles.
En lo que sigue, se describirá aplicado a un vehículo
de juguete pero es claro que esta aplicación que, no
5.- por ser la más inmediata, ha de ser forzosamente la
más importante, se describirá solo a título ilustrativo



229990

para permitir una perfecta comprensión del invento.

10.-

Quedará bien claro, no obstante, que este podrá utilizarse en aquellos casos en que las condiciones en que ha de moverse y controlarse el móvil permitan la aplicación de los principios en que se basa el invento.

15.-

Tomando como punto de partida la aplicación específica a que se alude más arriba puede decirse que el método más corriente de accionar un móvil de ese tipo es dotarle de un motor de cualquier clase que sea, por ejemplo, de cuerda. El control de estos vehículos, de existir, se realizaba mediante una biela que atacando en su extremo libre el eje delantero o trasero le comunicaba movimientos de giro asimétricos que provocaban el desplazamiento del móvil, no en línea recta, sino según una línea ondulada. En cualquier caso el desplazamiento del móvil era rectilíneo, ondulado o caprichoso, pero siempre monótono y ajeno por completo a la voluntad del usuario.

25.-

Posteriormente se introdujeron perfeccionamientos mediante cable flexible los cuales si bien es cierto que permitían que el usuario incluyera sobre la trayectoria de movimiento, tenían, el grave inconveniente de la conexión inevitable entre el móvil y el usuario.

30.-

En todos los casos, el sistema de accionamiento

24 JUL

229990



era distinto del sistema de control.

35.- El invento reúne ambos sistemas en uno solo, prescindiendo además de dispositivos complicados ya que en él el órgano que provoca el desplazamiento y el control es un órgano esférico que impulsa el móvil por acción de la gravedad y que lo controla por una acción combinada de gravedad y de inercia.

40.- Se ve por tanto que el invento goza de una novedad absoluta a la vista de la técnica anterior.

45.- Por consiguiente, el invento se caracteriza porque acoplado a uno de los ejes del móvil, que sustenta los órganos de rodamiento, va dispuesto un miembro restrictivo que delimita un recinto entre dicho eje y su periferia, yendo colocado en este recinto así delimitado un órgano esférico pesado que es retenido holgadamente en el recinto en cuestión para que tenga absoluta libertad de movimientos y estando articulado el eje en cuestión y el miembro restrictivo de forma que en conjunto posean por lo menos cuatro puntos de articulación con lo que se consigue un grado de libertad absoluto para el desplazamiento angular y paralelo de los dos órganos de rodamiento sustentados por el citado eje.

55.- Para que el invento pueda comprenderse perfectamente se describirá a continuación en relación con el dibujo adjunto en el cual la figura 1 representa

24 JUL 1966



229990

60.-

una vista en alzado del sistema del invento y la figura 2 una vista correspondiente desde arriba.

65.-

Con referencia a los dibujos se ve en -3- el eje, preferiblemente el eje delantero de un vehículo de juguete. Este eje está formado por dos partes idénticas doblemente acodadas, como puede apreciarse en los dibujos. En la parte horizontal inferior de cada pieza va dispuesta la rueda -5-, la rama vertical contigua es solidarizada de la rama vertical correspondiente de la otra mitad del eje por el órgano de retención -4- soldado o fijado de otro modo al cuerpo del vehículo y el extremo de la rama horizontal superior se curva de nuevo hacia abajo como puede verse en la figura 1 y a la rama vertical así formada se articula el extremo de un medio aro -1-, hecho por ejemplo de chapa metálica.

70.-

75.-

De este modo se tiene un recinto delimitado por el aro -1-, las ramas -3- de los semi-ejes y el órgano de retención -4-, cuando el conjunto se mira desde arriba como se muestra en la figura 2, y dentro de este recinto se dispone un órgano esférico pesado, tal como la bola de acero -2-, la cual tiene dimensiones que, si por un lado se acomodan a la periferia interior del aro -1-, por el otro la permiten desplazarse con toda libertad dentro del recinto en cuestión.

80.-

Si un vehículo provisto de un sistema de accio-

24 JUL

- 5 229990



85.- namiento y control tal como se ha descrito se coloca sobre una superficie plana -6- que, preferiblemente, tiene un punto de sostén central de poca superficie, tal como una trócola o un cono, y esta superficie plana -6- se inclina en cualquier sentido, se verá que el vehículo tenderá a desplazarse según esta inclinación, arrastrado por la bola -2- que se mueve bajo la acción de la gravedad.

90.- Ahora bien, como esta bola -2- hace contacto con la superficie -6- prácticamente sin fricción alguna, es fácil comprender que inclinando en cualquier sentido dicha superficie -6- el móvil seguirá obedientemente esta nueva inclinación, con lo que el vehículo, con un poco de habilidad por parte del usuario puede ser controlado en su desplazamiento, según la habilidad del usuario, y sin que exista conexión alguna entre ambos.

95.- De lo que antecede se ve que el invento cumple los fines descritos en el principio de esta Memoria al crear un sistema de accionamiento y control para móviles que es de construcción económica y de perfeccionamiento seguro.

NOTA

100.- Descrito suficientemente el objeto de la patente se declaran de novedad y propia invención las siguientes



REIVINDICACIONES

110.-

1ª.- Mejoras introducidas en los sistemas de accionamiento y control de pequeños móviles, caracterizadas porque acoplado a uno de los ejes del móvil, que sustenta los órganos de rodamiento, va dispuesto un miembro restrictivo que delimita un recinto entre dicho eje y su periferia, yendo colocado en este recinto así delimitado un órgano esférico pesado que es retenido holgadamente en el recinto en cuestión para que tenga absoluta libertad de movimientos y estando articulado al eje en cuestión y el miembro restrictivo de forma que en conjunto posean por lo menos cuatro puntos de articulación con lo que se consigue un grado de libertad absoluto para el desplazamiento angular y paralelo de los dos órganos de rodamiento sustentados por el citado eje.

115.-

120.-

125.-

2ª.- Mejoras introducidas en los sistemas de accionamiento y control de pequeños móviles, caracterizadas porque el móvil se desliza sobre un plano que se apoya en un punto central, trócola o cono que permite su inclinación en cualquier sentido.

130.-

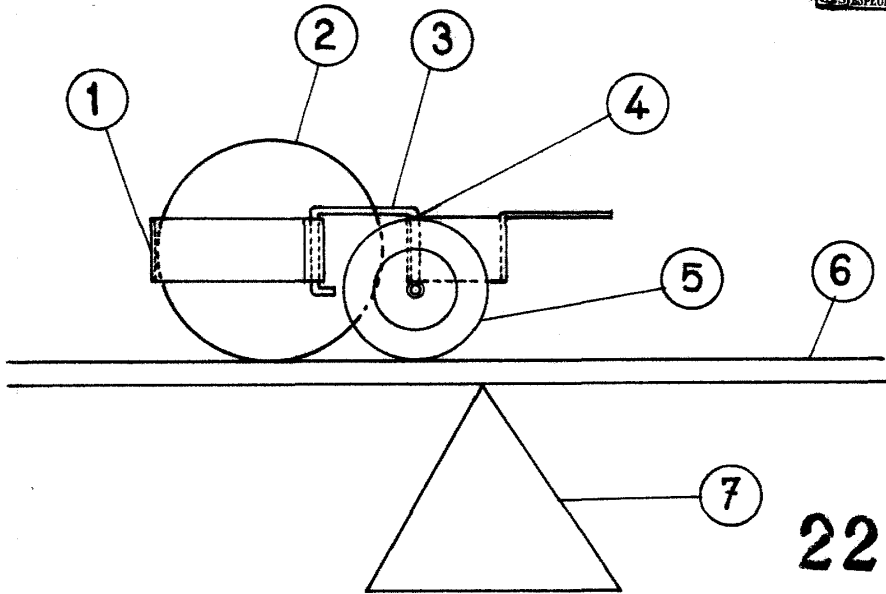
3ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO Y CONTROL DE PEQUEÑOS MOVILES.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

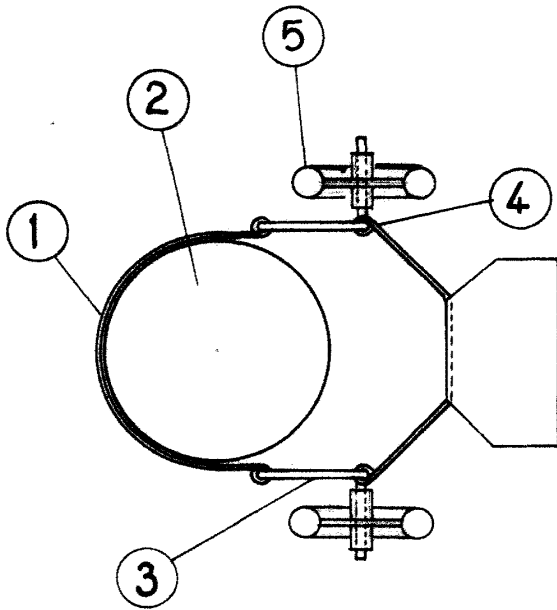
Madrid, 26 de Julio de 1.956.

JOSE ALCOBA CASTRO

94 J



229990



Madrid, 26 de Julio de 1.956.